CONVENIO FINANCIERO ENTRE ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO RAZA RUBIA GALEGA Y ABANCA





PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO RAZA RUBIA GALLEGA - ACRUGA Y ABANCA

De una parte, D. Cesar Dorado Pin, con D.N.I. núm. 33.792.090 F, en calidad de Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto Raza Rubia Gallega, con domicilio en calle Ramón Montenegro 18 — Entreplanta, Lugo, y con CIF G 27.007.061 (en adelante Asociación).

Y de la otra, D. Walter Álvarez Álvarez, con D.N.I. núm. 34.969.355W, en su condición de Director Territorial de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la ASOCIACIÓN, y sus asociados, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la ASOCIACIÓN las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN

- 1.- La ASOCIACIÓN depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
- 2.- La ASOCIACIÓN se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados.







3.- La ASOCIACIÓN autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados de la ASOCIACIÓN las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado <u>"Oferta Financiera a los asociados de ACRUGA"</u>, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la ASOCIACIÓN. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a la ASOCIACIÓN y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de la ASOCIACIÓN y de sus asociados, su servicio de Banca Electrónica.

Podrá utilizar estos servicios desde sus ordenadores o en el teléfono móvil:

- La Banca electrónica permite la consulta de saldo y movimientos de sus cuentas, tarjetas y otros productos financieros que tenga contratados con ABANCA y la consulta de toda su correspondencia. Además realizar operaciones de transferencia, recibos, recarga de móviles, pagos con tarjeta, etc. con tarifas ventajosas.
- Los servicios de generación y envío de ficheros permiten el envío de remesas de órdenes de cobros y pagos.







• El servicio de avisos por mensajes a móvil o email le permite estar informado de las operaciones realizadas en sus cuentas y tarjetas".

En Lugo, a 28 de marzo de 2016

Por ABANCA,

Por ACRUGA

Fdo.: Walter Alvarez Álvarez

Fdo.: Cesar Dorado Pin

//ABANCA

ANEXO I

Oferta Financiera a los asociados de ACRUGA

Marzo 2016

1. FINANCIACIÓN: CRÉDITO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable

- Tipo interés inicial (1º trimestre): EUR 3M^{(4) (5)}+ 2,85
- Tipo interés siguientes: EUR 3M^{(4) (5)}+ 2,85
- Tipo Mínimo: 2,85%
- Plazo: 5 años con renovación tácita anual
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 0% (Mín. 0 €)
 - o Comisión de Reconducción: 0% (Mín. 0 €)
 - o Comisión estudio: 0%
 - o Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
 - o Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

2. <u>DESCUENTO COMERCIAL SECTOR AGROGANADERO</u>





TIPO DE TARIFA	
FORFAIT ¹	***************************************
Euribor 3 meses o plazo remesa (4) + Tipo Mínimo	2,90 2,90%
COMISIONES	PLUS
GASTOS DE ESTUDIO	0,00% min. 0,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS ²	4,00% min. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA ³ por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO	25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE	0,05% min. 15,00 €
TIPO DE INTERES DE DEMORA	19,20%
COMISION RECLAMACION POSICION DEUDORA	35 €
CORREO ⁴	0,45 €

¹ En la tarifa Forfait, sí se repercutirán los gastos de correo.

² Mínimo efectos domiciliados 15€, no domiciliados 25€. NOTA: cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

³ A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

⁴Correo: tarifa oficial de correo en cada caso.

3. CONFIRMING PARA SECTOR AGROGANADERO

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES: TARIFA DE PRECIOS Y **ATRIBUCIONES**

TIPO		
TIPO Variable	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	3,10
	Mínimo	3,40
S	######################################	144-144-144-144-144-144-144-144-144-144

Porcentaje Mínimo	0,20%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	

CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTE: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES **MODALIDAD ESPECIAL PRONTO PAGO**

TIPO Variable	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	2,80
	Mínimo	3,10%
	COMISION ANTICIPO	
Porcontaio	ana kanang k Tang kanang	0.12%

TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA: TARIFA DE **PRECIOS Y ATRIBUCIONES**

Mínimo

CONDICION	ES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	ESTÁNDAI
COMISIÓN APERTURA	/ RENOVACIÓN	0% min. 0 €
COMISIÓN GASTOS DE	ESTUDIO	0%
COMISIÓN POR RECLAN	MACIÓN DE POSICIONES DEUDORAS	35 €
INTERÉS DEMORA	Euribor correspondiente plazo financiación +	20 puntos

	min. 0 €	
,,,,,,,,,,,	0%	
	35 €	
	20 puntos	

0€

	Comisiones por Gestión de Pagos
	Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)
	Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)
	Pagaré y Cheque Cuenta Corriente
-	Cheque Bancario
Section of the last	Pago Domiciliado

Importe Fijo	Euros
(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(0,20€
	3,00€
	0,45€
	1,80€
	0,45 €

Comisiones por Correo
Pago Nacional
Pagos Unión Europea
Pagos Resto Mundo

	Importe Fijo Euros	
Gille	0,30	€
	0,80	€
	1,00	€
ş	***************************************	****



4. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA SECTOR AGROGANADERO

TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR

COMISIONES

ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR
Mínimo
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR
Mínimo

0,00% 0 € 0,00% 0 €

TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

COMISIONES

¹ PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95
¹ POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95
¹ FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95

¹ Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado. Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización

COMISIONES

FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA ²	0%
Mínimo	0€

² Se aplica de forma individual a cada una de las operaciones de financiación

COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN

COMISIONES

CRÉDITOS EXPORTACIÓN			
Notificación		0,10%	
	Mínimo	50€	
Tramitación		0,60%	
	Mínimo	50 €	
Modificación	Mínimo	30 €	
Cancelación	Mínimo	50€	
Preaviso	Mínimo	30€	
Transferencia		Departamento de División Internacional	
	Mínimo	Departamento de Division internacional	
Por confirmación de créditos ³			
Со	nfirmación	Departamento de División Internacional	
	Mínimo		
Rie	esgo (trim.)		
	Mínimo		
Comisión Riesgo País (trim.)		Departemento de División Internacional	
	Mínimo	Departamento de División Internacional	
Swift		20 €	

CRÉDITOS IMPORTACIÓN ⁴	
Apertura	
	Mínimo
Por riesgo (trim)	
	Mínimo
Pago diferido (trim)	
	Mínimo
Modificación	
Swift	CONTRACTOR CONTRACTOR

Mínimo
 25 €

 0,15%

 30 €

 30 €

0,35% 60 € 0,20%

³ Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.



0,30% 36 €

0,35% 36 € 1,50% 36 € 12 €

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN

COMISIONES

REMESAS EXPORTACIÓN	
Simple / LCR	
Cobro ⁵	
	Mínimo
Documentaria	
Cobro ⁵	
	Mínimo
Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR	AN COURT DESCRIPTION OF A STATE OF THE SECRET PRINCIPLE SECRETARIES AND A STATE OF THE SECRET
	Mínimo
Swift / LCR	
REMESAS IMPORTACIÓN (Simple / Documentaria)	
Tramitación	
	Mínimo
Aceptación	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1

0,30%
36 €
0,10%
20€
50€

50€
12 €

TARIFA DE AVALES

COMISIONES

APERTURA AVALES Y PREAVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS	0,30%
Mínimo	60 €
AVALES ECONÓMICOS Riesgo Trim.	0,50%
Mínimo	15 €
AVALES TÉCNICOS Riesgo Trim.	0,40%
Mínimo	15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS	
Mínimo	60€
Swift	20 €

Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la Entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

COMISIONES

Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.

Departamento de División Internacional

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

COMISIONES

COMISIÓN CONTRATACIÓN	·
Mínimo	
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO	
Mínimo	-

0,00% 0 € 0,15% 36 €



5. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M (2) (3)+ 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M (2) (3)+ 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años (*)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0% (mín. 0€)
 - o Comisión estudio: 0%
 - o Comisión amortización anticipada: 0%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0%

(*) El plazo de cada propuesta deberá de ser analizado de forma individualizada en cada operación

6. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M (2) (3)+ 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M (2) (3)+ 3.15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe: mínimo 6.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 0% (mín. 0€)
 - o Comisión estudio: 0%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0% (mín. 0 €)
- Interés de Demora: Tipo nominal + 20%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

7. FINANCIACIÓN: AVALES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 35 €)
- Comisión riesgo trimestral:
 - ✓ Aval económico: 0,35% (mín. 10 €)
 - ✓ Aval técnico: 0,35% (mín. 10 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 35 €





8. PRESTAMO ANTICIPO COSECHAS/DEV. IMPUESTOS/SUBVENCIONES

8.1. PRESTAMO ANTICIPO 0% PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 6 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Única al vencimiento ó Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 3,25% (mín. 140€)
 - o Comisión estudio: 0,00%
 - o Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - o Reclamación Posición Deudora: 35 €

8.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5,25%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - o Comisión estudio: 0,00%
 - o Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

9. ANTICIPO PAC

9.1. ANTICIPO PAC 0%

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 6 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 3,25% (mín. 140€)
 - o Comisión estudio: 0,00%
 - o Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €





9.2. ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - o Comisión estudio: 0,00%
 - o Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - o Reclamación Posición Deudora: 35 €

10. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: A partir de 1.000 €
- Plazo: hasta 12 meses
- Comisiones y Gastos (1):
 - o Comisión apertura: 3,00% (mín. 50€)
 - o Comisión estudio: 0,00%
 - o Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - o Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - o Reclamación Posición Deudora: 35 €





PROGRAMA CERO COMISIONES

Si eres autónomo, profesional liberal, tienes un comercio o una micro Pyme también podrás beneficiarte del PROGRAMA CERO COMISIONES:



Se aplicarán las limitaciones que se indican para cada Nivel.

Y muchas más ventajas.... comprueba todos los beneficios que podrás obtener con el **PROGRAMA CERO COMISIONES**

DÓNDE ESTOY

EN QUÉ TENGO CERO COMISIONES

Nivel 1

Nivel 2

Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguiente domiciliaciones:

- Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes
 Mutualidad profesional de al menos 100€
- al mes • Pago de nóminas de al menos 600€
- Pago de Impuestos

No pagaràs comisiones por:

- Mantenimiento ni administración de todas tus cuentas.
- 1 tarjeta débito o crédito gratuita si realizas al menos 24 compras en los últimos 12 meses
 Transferencias individuales SEPA no urgentes por Banca
- Transferencias individuales SEPA no urgentes por Banca Electrónica o Banca Móvil sin límite de importe en todas tus cuentas
- Ingresos de cheques nacionales en euros en todas tus cuentas
- Pago de nóminas gratis a través de Banca Electrónica y Q34
- Tarjeta 'Sólo ingresos'

Si cumples los criterios del nivel 1 y además cumples tres de las siguientes características:

- Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€
- Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€
- TPV con facturación superior la los 6.000€ en los últimos 12 meses
- Una tarjeta de débito o crédito con al
- menos 24 compras en los últimos 12 meses • Y un seguro mediado por ABANCA

Tienes todas las ventajas del nivel 1 y además:

- 1 tarjeta de débito y 1 de crédito gratis.
- Sacar dinero en efectivo con tarjeta de débito en cualquier cajero del mundo fuera de Galicia (sólo para clientes residentes)⁽¹⁾
- Tanta reducida para la emisión de recibos mediante soporte magnético AEB19: 0,30 euros/recibo
- Tasa de descuento de tus TPVs de 0.35%
- Servicio de avisos por SMS o e-mail gratis

Documento no contractual. Consulta las Bases del Programa en abanca com/cerocomisiones

[®]Munque ABANCA no cobre ninguna comisión por sacar dinero con sus tarjenas de debido en cajaros de otras Rades fuera de Calicia, Laigunas entidades le podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de su red de cajeros

- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Ultimo EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior
 - Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (5) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PUBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).
 - Tipo sustitutivo: DEUDA PUBLICA + el diferencial de la operación.
- (6) Para los préstamos y créditos hipotecarios que se formalicen a partir del 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 - Desistimiento parcial:
 - o si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - o si se produce en un momento posterior: 0,25%
 - Desistimiento total:
 - o si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - o si se produce en un momento posterior: 0,25%

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.